



RIO GALLEGOS; 21 DIC 2010

VISTO:

La Resolución N° 0854/10-R-UNPA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convoca a Concursos Cerrados Internos para el cubrimientos de cargos de la Planta de Administración y Apoyo de esta UARG, tendiente a la cobertura de cargos: A060 - Área: Secretaría Académica - Sector: Registro Académico - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 4 (cuatro); A073 - Área: Secretaría de Administración - Sector: Patrimonio - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 4 (cuatro) y A146 - Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Sector: Becas - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 5 (cinco);

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122-CS-UNPA;

QUE habiendo verificado el cumplimiento por parte de los interesados de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable eleva el acta respectiva, informando la nómina de postulantes habilitados y excluidos;

QUE en un todo de acuerdo con la Autoridad Responsable y en uso de sus facultades conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza N° 122-CS-UNPA corresponde nominar a los postulantes habilitados;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en los Concursos Cerrados Internos para la cobertura de los cargos: A060 - Área: Secretaría Académica - Sector: Registro Académico - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 4 (cuatro); A073 - Área: Secretaría de Administración - Sector: Patrimonio - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 4 (cuatro) y A146 - Área: Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Sector: Becas - Agrupamiento: Administrativo - Categoría: 5 (cinco), a los aspirantes que figuran en el Anexo Único de la presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR copia de la presente norma legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE



DR. ALEJANDRO GONZALEZ
DECANO
UNPA UARG
756

DISPOSICION

ANEXO

Nº	Nº Cargo	Apellido y Nombres	DNI Nº
1	A060	LOPEZ, Rodrigo Sebastián	28156261
2	A060	AGÜERO, Adriana Mercedes	13112814
1	A073	ZUÑIGA, Vanesa Soledad	30839112
2	A073	VIVAR, Julio Sebastián	26324009
1	A146	LOPEZ, Rodrigo Sebastián	28156261
2	A146	CHAZARRETA, Soledad Cintia	27664683



756